



Subdirección Académica

Circular No. CBV/049/2022.

Asunto: Inicio de cursos, semestre 2022-B.
Servicio de Desarrollo Integral del Estudiante.
Xalapa-Enríquez, Ver., 11 de agosto de 2022.

Hoja 1/2

**COORDINADORES DE ZONA Y
DIRECTORES DE PLANTELES
DEL COBAEV
PRESENTE**

Por indicaciones de la Mtra. Martha Elena Coronel Yáñez, Directora Académica del COBAEV y con relación al **Servicio de Desarrollo Integral del Estudiante** y con la finalidad de disminuir los índices de reprobación, deserción escolar y fomentar la salud emocional a partir del semestre 2022-B en sus respectivos planteles, hago de su conocimiento que **el personal de Acción Tutorial y Orientación Educativa**, deberán dar continuidad a las acciones programadas de manera organizada, considerando los puntos siguientes:

- Como parte del proceso de planeación participativa de inicio de semestre para la elaboración del **Plan de Trabajo** del Servicio DIES, deberán realizar la Reunión de Planeación de acuerdo al calendario de actividades, con el fin de llevar a cabo la conformación del comité escolar y los proyectos que integran dicho Plan. De la misma manera deberán considerar que al elaborar dicho plan las actividades de prevención riesgos sociales no se dupliquen con las del área de prevención social en educación I.
- Promover con el estudiantado de los semestres I, III y V, las **estrategias de reforzamiento para la Prueba PLANEA** a través de la tutoría académica y reportar las acciones realizadas en el **Formato 2A.2 Reporte de Seguimiento "Rumbo a la Prueba PLANEA"** de acuerdo al Calendario de Actividades DIES.
- A partir del semestre 2022-B y con la finalidad de agilizar la realización del Diagnóstico Situacional en plantel en el proceso de detección de estudiantes con necesidad de atención por problemas de reprobación y para atenderlos oportunamente, se enviará a cada plantel, el **"Listado de Estudiantes con Problemas de Reprobación"**, correspondiente al cierre del semestre para su oportuna atención y seguimiento.
- Dentro del rubro de las actividades permanentes de prevención de riesgos sociales, quedan sin efecto las acciones del **PREVE**, quedando vigente únicamente la supervisión durante los recesos de clase.





- Los orientadores educativos participarán conjuntamente con el director del plantel en la integración del Cuadernillo de inicio de semestre “**Estudiantes con Necesidades Especiales de Educación**” el registro de los datos estadísticos en la Forma 911.
- Con relación a la circular No. CBV.D.A/S.D.A./ 041 de fecha 07 de Julio del presente, en la que menciona que como resultado del análisis de las acciones que competen al Servicio DIES, se incorpora al área denominada: **Prevención Social en la Educación**, la cuál será impartida 1 hora a la semana a grupos de III y IV semestre, a partir de este ciclo escolar, por personal del Servicio DIES o con horas descarga que cuente con el perfil requerido.

Se anexa el Calendario de Actividades del DIES y la Formatería actualizada de acuerdo a los requerimientos del área, asimismo, deberán enviar los reportes y/o informes al correo: dies@cobaev.edu.mx, con copia al responsable y/o enlace del proyecto y remitirlos en físico, debidamente firmados por las autoridades correspondientes. Cabe mencionar que la versión electrónica del documento normativo y su formatería antes mencionada, estarán disponibles para su descarga en la página electrónica www.cobaev.edu.mx en el apartado del Desarrollo Integral de Estudiante.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ROLANDO ALARCÓN MÉNDEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

C.c.p.- DR. ANDRES AGUIRRE JUAREZ.- Director General del COBAEV. - Para su conocimiento.
MTRA. MARTHA ELENA CORONEL YÁÑEZ.- Directora Académica del COBAEV.- En cumplimiento a sus indicaciones.
LIC. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.-Enlace Interinstitucional de Coordinadores del COBAEV. - Para su conocimiento.
Archivo.
MECY/RAM/iapv.

